Municipalidad de Luque
Dirección de Auditoría Interna

MEMORANDUN N° 381 / 2016

A : **Econ. Liz Fabiola Rodríguez, Directora**
Dirección de la U.O.C.

De :**Lic. Pablo Segovia D., Director**
Dirección de Auditoría Interna,

ASUNTO: Solicitud de informe para ADDENDA Aclaratoria.

Fecha:12/08/ 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitir Informe sobre el Memorándum N° 546/2016 de fecha 10/08/2016 dela Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), en relación a la **Solicitud de ADDENDA Aclaratoria del Contrato Nº 32/16 derivado del Llamado "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/16 "REPARACIONES DE LA ESCUELA LOMA MERLO Y COLEGIO ELIZARDO AQUINO"- CON ID Nº 312733 – OG 520 -- GS. 112.018.114"**

En tal sentido, visto la solicitud "Pedido de Adenda Aclaratoria del Contrato Nº 32/16 (REPARACIÓN ESC. LOMA MERLO y COLEGIO ELIZARDO AQUINO)de Gs. 112.018.114, según **Memorándum Nº 16/16** del Encargado de Adjudicaciones dependiente de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones. Al respecto, se informó que como resultado de la evaluación del respectivo llamado y en conformidad del oferente adjudicado, se han reducido las cantidades ofertadas considerando que sobrepasan el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Y considerando, el Informe de fecha 31/05/2016, de la Dirección de Administración y Finanzas en la que **CERTIFICA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (C.D.P.), con Número de Contratación PAC N° 312.733,**destinado para "Reparaciones de la Escuela Loma Merlo y Colegio Elizardo Aquino".

Por todo lo expuesto anteriormente, ésta Dirección de Control **Recomienda dar curso favorable** a la "Solicitud de ADDENDA –Aclaratoria del Contrato N° 32/16", derivado de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/16 **"REPARACIÓN DE ESCUELA LOMA MERLO y COLEGIO ELIZARDO AQUINO"**, conforme a la Ley N° 2051/03 y lo establecido en la Circular 03/2006 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que cita "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".-

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 12-08-16
Hora: 10:53
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

VERONICA REYES
Secreteria
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
AUDITORIA INTERNA

LIC. PABLO SEGOVIA D.
Director Auditoria Interna
Municipalidad de Luque

Pasa a la Dirección de Asuntos Jurídicos para dictamen pertinente

Econ. Liz. Fabiola Rodríguez R.
Directora de la UOC

Municipalidad de Luque
Intendencia

RECURRENTE: LIC. PABLO SEGOVIA D. AUDITOR INTERNO.
REFERENCIA: CORRECCIÓN DEL CONTRATO Nº 32/16
DICTAMEN Nº 3067/2016

Luque, 13 de septiembre de 2016

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorándum Nº 381/2016, del Lic. Pablo Segovia D., Auditor Interno de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de rectificación de los ítems Nº 17, 19, 20, 22, 23, 24, 28 del Contrato Nº 32/2016, firmado el 30 de junio de 2016, en el marco de la Contratación Directa Nº 26/16, "Reparación de Esc. Loma Merlo y Colegio Elizardo Aquino", adjudicado a la empresa "CHAVES CONSTRUCCIONES", cuyo representante es Esterio Chaves Rolón, con C.I. Nº 1.240.110.

Teniendo en cuenta el informe de Auditoría Interna, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo solicitado.

Considerando que en el Análisis de precios ofertados, en esa etapa del proceso licitatorio, que es durante la Evaluación de las Ofertas, de fecha 18 de julio del corriente año, se realizó las correcciones de errores aritméticos de la oferta presentada, y posteriormente, ha recomendado la reducción de las cantidades de los ítems Nº 17, 19, 20, 22, 23, 24, 28 según la disponibilidad presupuestaria municipal y la Circular DNCP Nº 03/2006.

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, considera viable la aclaración del contrato y en consecuencia, hacer lugar a la CORRECCIÓN de los ítems Nº **17, 19, 20, 22, 23, 24, 28 del Contrato Nº 32/16**, firmado el 30 de julio de 2016, de la empresa ""CHAVES CONSTRUCCIONES", quedando confirmado los montos establecidos en el *Acta del Comité Evaluador*. Es mi dictamen, salvo mejor parecer mejor Señor Intendente Municipal.

Abg. María Victoria Sánchez González
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Telef.:642215

Fecha Emisión..... 31/05/2016
Descripción de Contratación.. C.D.P. para reparaciones de la Escuela de Loma Merlo y Colegio Elizardo Aquino

Procedimiento de Contratación..:
Número de Contratación PAC...: 312733
Unidad..... Municipalidad de Luque

Código	Concepto	Presupuesto Vigente 2016	Plan Financiero 2016	Montos afec. x reservas de Mod.Pres.	Certificación Actual	Certificación Anterior	Monto Previsionado Acumulado	Saldo
1-3-0-5218-30-003	Construc. de Obras de Uso Publico (Proyect. d	4.783.011.790	4.783.011.790	0	115.836.882	3.197.515.730	3.313.352.612	1.469.659.178

SE CERTIFICA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 14 DE LA LEY 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Responsable Presupuesto
MIGUELINO C. PASMOR M.
Jefe de Dpto. de Presupuestos

Director de Administración y Finanzas
Lic. Hertu Adolfo García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque